



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



**INSTITUCION EDUCATIVA
SAN LUIS BELTRAN**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
“PEI”**

**SAN MARTIN DE LOBA. SARDINATA
2022**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



IDENTIFICACIÓN

Nombre Completo del establecimiento: **INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN.**

Dirección: **Corregimiento San Martin de Loba, Municipio de Sardinata**

Número de Identificación: **Código DANE: 254720001677**

Numero de sedes: 14 y una (1) Sede Satélite

ITEM	SEDE	CODIGO DANE	DIRECCIÓN
1	PRINCIPAL	254720001677	Cgto. San Martin de Loba
2	ECUADOR	254720001651	Vda. El Ecuador
3	PORVENIR	254720002045	Vda. El Porvenir
4	REMOLINO	254720001928	Vda. El Remolino
5	JOSE EUCLIDES ROJAS	254720002126	Vda. La Llanita
6	MAPORITA	254720001791	Vda. Maporita / Berlín
7	LA TREINTA	254720001880	Vda. Km 30
8	MIRAFLORES	254720007837	Vda. Miraflores
9	RAFAEL OLARTE	254810000769	Vda. Miraflores
10	SANTA ANA	254720001693	Vda. Santa Ana
11	SAN JOAQUIN	254720002070	Vda. San Joaquín
12	SAN JOSE	254720007829	Vda. San José de Campo Iajas
13	LAPAZ	254720002118	Vda. La Paz
14	CORINTO	254720001375	Vda. Corinto
15	MIRADOR	Por asignar Sede Satelite	Vda. Corinto

Municipio: **Sardinata.**

Departamento: **Norte de Santander.**

Correo electrónico: i.e.sanluibeltran2018@gmail.com

Ubicación y/o Localización Física:

Departamento: **Norte de Santander**

Municipio: **Sardinata.**

Corregimiento: **San Martin de Loba**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



Propiedad Jurídica:

Oficial: **X** Departamental: **x**

Jornada:

Completa u Ordinaria: Mañana o Mañana continua: **X**

Tarde o Tarde continua: Fin de Semana:

Calendario Escolar: A: **X**

Subsidio: **NO.**

Ámbito:

Educación Formal: **X**

Niveles que ofrece:

Preescolar

Básica primaria

Básica secundaria

Media Académica

Nombre Completo del Rector: **FRANKY FABIAN MATAJIRA SANCHEZ**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



Preescolar y Primaria

SEDE	0	1	2	3	4	5	TOTAL
PRINCIPAL	20	25	32	28	25	23	153
ECUADOR	10	9	6	5	8	8	46
PORVENIR	3	5	1	4	3	2	18
REMOLINO	0	5	5	0	0	4	14
JOSE EUCLIDES ROJAS	3	7	6	2	5	4	27
MAPORITA	2	4	4	0	2	6	18
LA TREINTA	0	3	0	1	4	2	10
MIRAFLORES	1	7	1	2	2	2	15
RAFAEL OLARTE	5	1	3	2	4	1	16
SANTA ANA	1	7	5	1	2	1	17
SAN JOAQUIN	1	1	2	3	1	1	9
SAN JOSE	0	1	1	1	0	2	5
LA PAZ	6	7	5	1	6	2	27
CORINTO	7	12	4	6	6	0	35
EL MIRADOR	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	59	94	75	56	68	58	410

Postrimería y Media Académica

SEDE	6	7	8	9	10	11	TOTAL
PRINCIPAL	47	29	30	18	22	15	161

Proyecto Ser Humano: este año no hubo matricula.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN

Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022

DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



Número total de padres de Familia y/o acudientes: **xxx padres de familia / acudientes en todas las sedes adscritas a la institución.**

CARACTERIZACIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	
Código DANE	254720001677
Dirección	Corregimiento San Martin de Loba
Municipio	Sardinata
Departamento	Norte de Santander
Zona	Rural
Sub Región	Norte
Núcleo Educativo	54
Propiedad Jurídica	Decreto
Jornada	Mañana o Mañana continua, Fin de Semana
Ámbito	Educación Formal
Carácter	Oficial
Niveles Educativos	Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica Rural.
Número De Sedes	14 y 1 en espera de apertura
Modelos Educativos	Preescolar Escolarizado, Escuela Nueva, Postprimaria, Media Académica
Correo	sanluisbeltransardinata@gmail.com
Calendario	A
Representante Legal	FRANKY FABIAN MATAJIRA SANCHEZ
Naturaleza	Oficial

LECTURA DE CONTEXTO

2.2. CARACTERISTICAS FISICO GEOGRAFICAS, DEMOGRÁFICAS, SOCIOECONÓMICAS, CULTURALES DEL ENTORNO INSTITUCIONAL Y DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

La Institución Educativa San Luis Beltrán se encuentra ubicada en el corregimiento San Martin de Loba, del Municipio de Sardinata a una distancia de la capital del norte de Santander 140 kilómetros; el corregimiento cuenta con una temperatura aproximadamente 35° grados, actualmente cuenta con una población aproximada de 3000 habitantes de los cuales el 95 % son personas de escasos recursos pertenecientes a grupos poblacionales vulnerables y población flotante en su mayoría migrantes. Su topografía es semi plano bañado por el rio Sardinata y la quebrada La Peña.



Imagen Aérea Corregimiento San Martin de Loba

ASPECTO SOCIAL:

El Corregimiento está conformado por 3000 habitantes, la mayoría son de recursos económicos bajos. Distribuidos en las 13 veredas y el corregimiento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



La gran mayoría de Las familias están clasificadas de acuerdo a las siguientes características sociales: 5% familia unipersonal, nuclear 20%, nuclear incompleta 30%, extensa completa 32%, extensa incompleta 4% recompuesta 9%.

La mayoría de la población está focalizada como población vulnerable en situación de desplazamiento en un 100%, población indígena 0,09% mestizo afrodescendiente 0.02%, habitantes de frontera 3.3%, población rural dispersa 50%, personas iletradas 0.04%

ORGANIZACIÓN POLITICA:

El corregimiento San Martin de Loba se encuentra organizado por 14 juntas de acción comunal representando al corregimiento y las 13 veredas que lo conforman todas legalizadas con personería jurídica y asociadas a ASOJUNTAS, en el corregimiento actualmente no se cuenta con la figura de un corregidor en representación del municipio de Sardinata.

CARACTERISTICAS ECONÓMICAS:

El 10% de la población está ubicada en el estrato 1 bajo bajo el restante se ubica en el estrato 2 bajo.

El corregimiento san Martín de Loba se caracteriza por basar su economía en el cultivo de palma de aceite, otros cultivos son maíz, plátano, yuca y cacao en menor proporción casi que para consumo familiar, la ganadería ha disminuido notablemente en los últimos años; en el corregimiento algunas familias por la falta de oportunidades económicas y debido al abandono estatal se ven en la necesidad de participar en la siembra de cultivos no lícitos como fuente de ingresos.

ASPECTO EDUCATIVO:

En cada una de las veredas funciona una sede educativa que atiende a los niños de educación preescolar y básica primaria en modalidad multigrado, la Sede principal ubicada en centro poblado del corregimiento atiende la educación preescolar, básica Primaria, básica secundaria y media Académica escolarizada donde llegan de las diferentes veredas estudiantes para la secundaria y la media.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



DIAGNOSTICO.

DOFA:

Debilidades	Oportunidades
Falta de educación Media técnica que permita a los estudiantes proyectarse en un plano laboral Carencia de mobiliario y material didáctico – pedagógico que permita fortalecer el proceso de aprendizaje. Ausencia de personal administrativo y de apoyo a directivo docente Ausencia de personal para manejo de casos especiales (programa de psicorientacion) Algunos estudiantes provienen de veredas dispersas y distantes lo que dificulta su desplazamiento afectando su desempeño académico.	La institución cuenta con el entorno físico adecuado para implementar la educación media técnica con enfoque agropecuario y/o ambiental, proceso que se encuentra en gestión con la SED y el SENA El modelo Pedagógico Escuela Nueva y Postprimaria permite la flexibilidad y adaptación al contexto de los educandos Adquisición de bus escolar que será asignado a la IE para la vigencia 2023
Fortalezas	Amenazas
La institución cuenta con una población en edad escolar óptima para el funcionamiento. Se cuenta con las plantas físicas en cada sede El personal docente idóneo nombrado en provisionalidad decreto 882 del 02 enero del 2018, seleccionados por el banco de la excelencia para liderar los procesos educativos y docentes nombrados en propiedad bajo el Decreto 1278 de 2002	Carencia de compromiso de los entes gubernamentales para garantizar servicios complementarios y de apoyo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



GOBIERNO ESCOLAR

Fortalezas	Debilidades
Durante el año lectivo escolar en el primer trimestre se conforma el Gobierno Escolar, donde cada órgano adquiere sus funciones. Cada Titular de grado elige el Representante Estudiantil, realizado democráticamente, teniendo en cuenta los criterios de la ley 115, donde participan desde los grados de preescolar hasta once. Durante el primer periodo se elige el Personero Estudiantil, democráticamente, con todos los educandos a nivel Institucional. Todos los estudiantes participan activamente y democráticamente. Se llevan actas cuando se elige cada órgano.	Poca pertenencia por parte de los padres representantes y responsabilidad con cada uno de los cargos.

ESTRATEGIA CURRICULAR.

Fortalezas	Debilidades
Al iniciar el año escolar se realizan adaptaciones al plan de estudios, teniendo en cuenta los lineamientos curriculares establecidos por el M.E.N. Se organizan los equipos de trabajo de acuerdo a los perfiles y las áreas. Se aplican evaluaciones tipo prueba saber, para que el educando se adapte a este tipo de evaluación	Falta de capacitación que nos permita mejorar la calidad educativa a través de la enseñanza-aprendizaje. Bajos resultados de pruebas saber Falta de material didáctico para las Sedes Educativas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA.

Fortalezas	Debilidades
Se cuenta con el apoyo de los Docentes los Proyectos Pedagógicos Productivos y la implementación de la transversalidad. Se cuenta con Directivo docente y planta de personal docente	Adquirir más compromiso por parte de los Docentes en la ejecución de cada meta propuesta para el año lectivo. Falta de gestión con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales convenios para mejorar la calidad educativa e infraestructura, inmobiliario para mejoramiento de ambientes escolares. Falta de sentido de pertenencia por parte de algunos Docentes en el compromiso de las actividades que realiza la Institución Educativa.

DESARROLLO DEL ESTUDIANTE.

Fortalezas	Debilidades
Durante el proceso de aprendizaje se analiza al educando con un diagnóstico para poder detectar las falencias que tienen y de acuerdo de ello se realizan estrategias pedagógicas. A los estudiantes se les aplica las evaluaciones tipo prueba saber.	Falta más atención por parte de las entidades que orientan la Educación y sobre todo para los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales. Ausencia de un psicorientador o en su defecto acompañamiento en orientación escolar Poco compromiso de los padres de familia en el acompañamiento al proceso de aprendizaje de sus hijos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN

Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022

DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



DESARROLLO DEL PERSONAL.

Fortalezas	Debilidades
Los docentes de la institución educativa buscan estrategias pedagógicas innovadoras para lograr una mejor Calidad Educativa.	Falta de capacitaciones para la enseñanza, de acuerdo a los modelos Educativos que ofrece la Institución. (escuela nueva, post primaria, media rural.)

DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

Fortalezas	Debilidades
Se cuenta con un 100 % de los Docentes comprometidos con las comunidades y las Juntas de Acción Comunal.	Falta integrar las comunidades a las actividades que realiza la Institución. (Día E, izadas de banderas, talleres y los PRAES). Carecen de programas de interés donde las comunidades educativas participen activamente en mejorar la calidad educativa de la Institución.



COMPONENTE CONCEPTUAL

HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISSION

La Institución Educativa San Luis Beltrán ofrece los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media rural a través de un modelo pedagógico flexible, basado en la formación de competencias integrales, sentido de pertenencia institucional, la protección del medio ambiente, orientado en la práctica de conocimientos y valores con el fin que los educandos sean capaces de construir su proyecto de vida en búsqueda de una mejor sociedad.

VISION

Consolidar en el año 2026 la Institución Educativa San Luis Beltrán como una institución activa con reconocimiento en la región por su enfoque académico - investigativo, innovador, técnico productivo y en valores que les permita a los educandos ser líderes en su desempeño social y laboral.

FILOSOFIA

De acuerdo con el horizonte institucional, nuestra filosofía tiene un enfoque epistemológico y desde nuestro modelo pedagógico se busca llegar al conocimiento partiendo de las vivencias del educando, el ensayo error y la investigación, es así como el conocimiento se construye y no se concibe como una ciencia exacta, lo que lleva a la formación de educandos íntegros, reflexivos, críticos con capacidad para aportar a la solución de problemas del contexto real; sin dejar a un lado el enfoque humanista basado en los principios y valores que deben caracterizar al educando Beltranista siendo responsable de sí mismo y sus acciones en la sociedad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN

Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022

DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La formación de seres humanos en nuestra Institución Educativa se fundamenta en los siguientes principios:

Conocimiento, respeto y acato de la Constitución Política, la ley y la autoridad legalmente constituida.

Concertación de elementos, criterios, procesos y consensos plasmados en el manual único de convivencia escolar, manual de funciones, manual de procedimientos, manual de evaluación académica institucional y demás elementos jurídicos que se adopten por los miembros de la comunidad educativa.

Adopción en el marco de los procesos de formación preescolar, básica primaria, (escuela nueva) básica secundaria (post primaria) media rural (mema).

La institucionalización de unos perfiles profesionales y humanos que deben encuadrar la acción del personal que labora en nuestra institución educativa.

La determinación de una planta de docentes que garanticen el cabal desarrollo de los procesos institucionales demostrando pertenencia y amor por la institución educativa, identificando las responsabilidades individuales y colectivas de quienes formamos la familia institucional, los cuales deben cumplir con el perfil definido en el presente documento.

La organización de todos los miembros de la comunidad educativa de una manera articulada que garantice ampliar los espacios de participación, democracia y compromiso institucional en aras del mejoramiento cualitativo de los procesos pedagógicos y de la ampliación de cobertura escolar.

Fomentar la educación ambiental, en participación y democracia, sexualidad y en salud que permita la transformación de la comunidad educativa hacia la construcción de una nueva y mejor sociedad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN

Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022

DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



Vincular a los estudiantes con limitaciones o condiciones excepcionales y/o de vulnerabilidad en todos los eventos e instancias institucionales, garantizando su mejoramiento personal y cognitivo con adaptaciones curriculares y de las demás acciones institucionales.

CREENCIAS

CREEMOS en el trabajo cooperativo entre estudiantes y docentes para el fortalecimiento del proceso educativo.

CREEMOS, en el desarrollo de competencias para dinamizar el conocimiento de los estudiantes

CREEMOS, en los valores como base fundamental en el desarrollo personal

CREEMOS en la idoneidad del personal orientador.

CREEMOS en la capacidad de los estudiantes para reconocer sus debilidades y fortalezas.

CREEMOS que todos los estudiantes pueden ser superiores independientemente de su condición social, cultural y económica.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO GENERAL.

Atender las necesidades educativas de las niñas, niños y jóvenes aplicando procesos de formación integral e inclusiva, aprovechando el buen uso de los recursos, desarrollando acciones con base en el modelo escuela nueva, Postprimaria y Media rural, implementado por la institución educativa san Luis Beltrán en base a los principios y valores siendo amigables con el medio ambiente y mejorando la calidad educativa, para ser forjadores de un mejor proyecto de vida.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Utilizar de una manera adecuada los recursos y los medios para brindar una mejor calidad educativa garantizando una formación integral a la comunidad estudiantil.

Conformar equipos de trabajos que permitan la reorganización de la propuesta educativa, vinculando la comunidad en el proceso de reorganización institucional.

Atender, respetar la diversidad de experiencias, ritmos y estilos de aprendizaje en las zonas rurales, para garantizar la inclusión en la Institución Educativa.

Mejorar haciendo seguimiento a las condiciones, culturales, productivas del grupo y la comunidad, aprovechando las potencialidades que para ello ofrece el medio natural y socio cultural.

Ejecutar proyectos pedagógicos productivos que conlleven que la Institución Educativa sea factible y sostenible.

Elaborar un currículo común y adaptarlo a cada una de las sedes analizando las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales de la región.

Formar una sociedad productiva enfocada a la producción sostenible para la región, con una educación orientada a la conservación y aprovechamiento de su entorno.

Formar estudiantes líderes, respetuosos, con principios los cuales fundamentan nuestra democracia, brindando educación a través de otros modelos pedagógicos,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN

Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022

DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



(proyecto ser humano) para ampliar cobertura y disminuir los niveles de analfabetismo.

Implementar los proyectos pedagógicos transversales para el ejercicio de los derechos humanos, la educación sexual, la prevención y mitigación de la violencia escolar Promoviendo estrategias, programas y actividades para garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en los espacios educativos.

Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.

Adaptar y retroalimentar en el modelo escuela nueva, los aprendizajes de los estudiantes de básica primaria en las diferentes áreas y de manera focalizada, garantizar una educación, en términos de calidad y cobertura.

Valorar el desempeño educativo de una manera íntegra y formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.



METAS INSTITUCIONALES.

La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, así como el ejercicio de la tolerancia y la libertad.

El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica, demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

La valoración de la práctica de trabajo, como fundamento del desarrollo individual y social.

La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene.

La promoción de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere para el desarrollo de la comunidad, regional y del país.

Gestionar el convenio interinstitucional SENA MEN para formar bachilleres Técnico con énfasis Agropecuario; que le permita al educando incursionar en lo laboral y/o en la creación de sus propias empresas.

FUNDAMENTOS.

La Institución Educativa San Luis Beltrán busca su quehacer pedagógico, en la educación rural desde todos los ámbitos de conocimiento.

FILOSOFICOS

La institución educativa san Luis Beltrán, con el fin de mejorar las dificultades, queremos formar personas con sentido crítico, capaces de dar respuesta a sus interrogantes, inculcando el desarrollo de competencias ciudadanas.

SOCIOLOGICOS

Queremos formar una comunidad justa, responsable, equitativa e inclusiva, con sentido de pertenencia y liderazgo basada en valores impartidos de forma integral desde la familia, el aula y la sociedad, fortaleciendo nuestra identidad cultural al interactuar con otras instituciones.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



AXIOLOGICO

Educación fundamentada en los valores institucionales para formar personas competentes ante la realidad que se le presente.

EPISTEMOLOGICOS

Se entiende que el conocimiento científico debe partir de la realidad en donde vive el estudiante enfrentándolo a procesos científicos y tecnológicos que lo lleven a desarrollar sus capacidades, su pensamiento basado en las fortalezas que le ofrezcan el medio.

PSICOLOGICOS

El desarrollo humano estará basado en el desarrollo de las potencialidades físicas, cognoscitivas, afectivas, sociales teniendo en cuenta los aportes filosóficos acerca del aprendizaje.

PEDAGOGICOS

El desarrollo educativo del niño, niña, debe estar fundamentado en la pedagogía activa el maestro y/o maestra debe ser un orientador de los procesos que intervienen en el desarrollo humano y el fortalecimiento de los valores.

LEGALES

La educación debe ser inclusiva. Se ha implementado de acuerdo a lo establecido en la constitución y la ley general de educación, los maestros orientan teniendo en cuenta el currículo para una formación en competencias ciudadanas.



PERFILES

PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

Sus funciones están previstas en el artículo 10 de la Ley 715 de 2001 y demás actos que la reglamentan. Así mismo, se referencia lo dispuesto en la Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860/94.

Cree en la educación inclusiva como estrategia fundamental para acceder al conocimiento y al desarrollo.

Confía en la capacidad de todos los estudiantes para aprender y lidera la búsqueda y puesta en marcha en estrategias pedagógicas innovadoras y pertinentes.

Es proactivo y flexible (se permite cambiar e innovar y afrontar la complejidad).

Tiene un elevado grado de compromiso y motivación.

Estimula y reconoce el buen desempeño de estudiantes y docentes.

Dirige sus esfuerzos a los aspectos en los que se puede incidir. Se siente impotente ante los problemas que no puede solucionar.

Usa datos e información para tomar decisiones de manera responsable.

Planea su trabajo y lidera la formulación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos.

Sabe que debe aprender continuamente para tener más y mejores herramientas teóricas y metodológicas para ejercer su labor.

Promueve el sentido de pertenencia al establecimiento educativo.

Moviliza conocimientos y esquemas para solucionar los problemas.

Construye el sentido y la razón del ser del establecimiento o centro educativo que dirige.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN

Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022

DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



Lidera sus equipos directivo, docente y administrativo para que se involucre en la construcción y desarrollo de la identidad institucional, el PEI y los planes de estudio, y de mejoramiento.

Logra que cada persona que trabaja en el establecimiento o centro educativo se sienta parte del equipo y comparta sus principios y formas de actuar.

Verifica el cumplimiento de las funciones y las tareas de cada una de las personas a su cargo.

Evalúa periódicamente el desempeño de docentes, directivos y personal administrativo, y le da retroalimentación pertinente y oportuna para que puedan superar sus dificultades.

Conoce las características de sus estudiantes, sus familias y el entorno de la institución Educativa, así como su evolución en el tiempo.

Sabe cuáles son los aprendizajes y competencias básicas que todos los estudiantes deben desarrollar en cada momento de su proceso educativo.

Facilita la apertura y permanencia de espacios de participación y concertación de la comunidad educativa.

Establece canales de comunicación apropiados que permiten informar, escuchar, dialogar, debatir y concertar.

Fomenta el intercambio de experiencias.

Busca apoyos externos para fortalecer la institución y ayudar a estudiantes, docentes y personal administrativo.



PERFIL DEL DOCENTE

El docente que labore en la Institución Educativa debe tener:

La actualización permanente de las nuevas tendencias pedagógicas.

La revisión de metodologías para mejorar las prácticas y propiciar mejor aprendizaje y formación personal y académica de los estudiantes.

La preparación adecuada en el momento social, científico y cultural para poder proyectar a los estudiantes a un futuro exitoso.

Ser una persona equilibrada, de formación integral, justa y racional.

Conoce la filosofía de la institución, se compromete con ella y la refleja en su quehacer pedagógico.

Que sea dinámico, recreativo, orientador, que trate a los estudiantes con igualdad, sin discriminación.

Es humanista, con principios y valores humanos.

Es orientador y acompaña todos los procesos educativos.

Promueve la participación democrática, el diálogo y los valores institucionales.

Educa con el ejemplo y es testimonio de vida.

Posee máximo interés por las T.I.C.

Posee espíritu investigativo y se preocupa por ser innovador pedagógico.

Comprometido con el mejoramiento, el desarrollo y calidad del PEI.

Hace de su labor la mejor experiencia para él, sus estudiantes y comunidad; diseña y propone actividades significativas.

Ama su labor docente, por ello se capacita para ser mejor cada día.

Posee gran capacidad para trabajar en equipo.

Tiene liderazgo y sentido de pertenencia.

Idóneo en su saber y formación académica.

Con mucha capacidad de diálogo y sensibilidad social.

Es una persona con madurez y capacidad para tomar decisiones.

Mentalidad abierta al cambio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN

Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022

DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

El padre de familia es el primer educador que tiene el estudiante, una persona que debe estar atento y comprometido a cualquier eventualidad, actividad cultural o religiosa por parte de la Institución y un ser que corrija con amor, capaz de formar al estudiante sin maltrato de ninguna índole.

Ser responsable con la educación de sus hijos.

Ser conocedor de todas las actividades pedagógicas, sociales, recreativas, culturales y los proyectos de la institución.

Tener un sentido de pertenencia por la educación y la formación que se le brinda a los alumnos.

Ser competente, capaz de dar solución a los conflictos que se les presenten en la cotidianidad y de convivencia familiar.

Mostrar siempre interés por el rendimiento académico de sus hijos, la formación en valores inculcando en ellos la buena presentación y comportamiento dentro y fuera de la institución.

Ser modelo en la convivencia pacífica inculcada y reflejada a través de sus hijos como partícipes de una sociedad.

Tener un sentido de pertenencia por la educación y la formación que se le brinda a sus hijos vivenciado en el acompañamiento al proceso evaluativo de los estudiantes.

Ser crítico constructivo y participar desde el gobierno escolar en la definición de criterios y proceso en pro del mejoramiento de la institución.

Participar activamente en la presentación de propuestas para solucionar adversidades u obstáculos imprevistos que dificulten el funcionamiento de la institución.

Conocen y viven la filosofía de la institución.

Decididos colaboradores en los procesos de aprendizaje que orienta la institución a favor de sus hijos.

Con liderazgo y comprometidos con la institución.



Brindan oportunidades a sus hijos con un ambiente adecuado de estudio e investigación.

Educen con el propio ejemplo y los valores necesarios para la formación humanista.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

La Institución Educativa San Luis Beltrán, forma estudiantes para que en su desempeño futuro llegue a ser capaz de:

Tener conocimiento real del mundo en que vive, de aceptación de sí mismo y de los demás, respetando los derechos humanos.

Niños y jóvenes que adquieran identidad y autonomía.

Niños y jóvenes que se desarrollen y crezcan armónica y equilibradamente, de tal manera que se le facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.

Ser solidario con todas las personas, especialmente con aquellos que más necesiten nuestro servicio y liderazgo.

Ser consciente de su constante superación por sí mismo.

Demostrar compromiso y sentido de pertenencia con la patria, comunidad y con la Institución Educativa al cual pertenece.

Prepararse con dedicación y responsabilidad para continuar sus estudios y proyectarse como persona competente y productiva.

Un estudiante que se relacione en forma participativa sobre el medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal de acuerdo con su desarrollo intelectual.

Un estudiante que asimile los conceptos científicos básicos de las áreas de conocimiento ofrecidas en el plan de estudios.

Valorar su entorno tanto natural, social y cultural, respetando sus creencias y costumbres.

Interesarse por recibir el conocimiento adecuado que le sea útil para desarrollar su proyecto de vida.

Investigar a través de la tecnología y haciendo buen uso de ella.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



Convivir en cualquier medio social, político, económico, teniendo en cuenta las diferencias.

Liderar la solución pacífica de conflictos mediante el diálogo y los pactos de convivencia y de aula.

Educarse para la libertad, paz y democracia.

Autoevaluar su propio conocimiento, aptitudes y comportamientos.

Aceptar y cumplir las normas estipuladas en el manual de convivencia.

Ser competente e integral para que sus niveles de desempeño sean superiores alcanzando su promoción escolar, personal y profesional.

Asumir una actitud de aceptación para su formación en la innovación académica y tecnológica que le permita alcanzar logros, estándares de calidad que eleven su desempeño académico.

Analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de sus debilidades.

Ser competente laboral y productivamente dentro y fuera de su contexto.

Con sentido de gratitud, pertenencia e identidad con la Institución.

Con valoración del trabajo en equipo y utilización del tiempo libre hacia la creatividad.

Que asuma los valores que promueve la Institución en su proyecto educativo institucional (PEI).

Comprometido con el cuidado del medio ambiente (Sensibilidad Ecológica).

Un estudiante que comprenda las diversas manifestaciones culturales de los pueblos a través del estudio científico del universo, la tierra, su estructura física, su división y organización política y del desarrollo económico de los países.

Un estudiante formado en y para los derechos y deberes, el conocimiento de los principios constitucionales y de las relaciones internacionales.

Un estudiante con sensibilidad estética y artística que desarrolle su creatividad y se familiarice con diferentes medios de expresión artística, que valore y respete los bienes artísticos y culturales.

PERFIL EGRESADOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN

Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022

DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



El egresado de la Institución Educativa San Luis Beltrán será una persona con:

Formación basada en valores con sentido de igualdad y respeto por la dignidad humana que le permitirán ser un miembro activo de la comunidad y su núcleo familiar, capaz de resolver los conflictos y diferencias con los demás.

Con sensibilidad social y autonomía para tomar decisiones frente a su vida personal.



OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

OFERTA EDUCATIVA:

La institución educativa San Luis Beltrán ofrecen los niveles educativos en:

Transición, Básica Primaria. Básica Secundaria (Post primaria), Educación Media (MEMA), proyecto ser humano.

POLITICAS DE ACCESO:

Los requisitos para matricular el estudiante a la Institución Educativa San Luis Beltrán son:

Fotocopia legible del documento de identidad a 150% (registro civil y/o tarjeta de identidad) y si no es legible presentar la certificación web.

Boletín del último año cursado y observador del estudiante (Alumnos provenientes de otra institución).

Certificado estudiantil de los años anteriores (Alumnos provenientes de otra institución)

Fotocopia legible de la cedula de los padres de familia a 150%.

Rosiga, Sisben y/o Carnet de salud.

Paz y salvo

POLÍTICA PARA LA INCLUSIÓN:

La Institución educativa San Luis Beltrán a tendera a toda la población sin ninguna exclusión (etnia, orientación sexual, credo religioso, limitaciones físicas, capacidades excepcionales, nacionalidad y condición de vulnerabilidad)

Para la educación inicial se establecerán convenios con los C. D. I. y los Programas de Cero a Siempre con el objetivo de que los niños y niñas se familiaricen con el proceso educativo y así evitar traumas en el cambio de ambiente de aprendizaje y las relaciones sociales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN

Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022

DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



POLÍTICA DE GRATUIDAD.

La institución educativa implementa el programa de gratuidad educativa en los grados de cero a once.

POLITICAS DEFINIDAS PARA LOS CASOS DIFICILES INCLUIDAS PARA EL MANUAL DE CONVIVENCIA

La participación de toda la comunidad educativa debe ser reflejada en: actividades deportivas y culturales respetando el credo, las etnias, el género y la población vulnerable, a través de: escuela de padres, convivencias y talleres.

Mediante el ejercicio democrático y en diferentes actividades se llegan a acuerdos que mejoren en parte la convivencia.

El conciliador y mediador tanto de los estudiantes como padres de familia son los primeros en fortalecer la sana convivencia en la institución dando cumplimiento a sus funciones.

En aquellos casos tipo II se seguirá la ruta de atención dando cumplimiento a los protocolos y con la intervención de los profesionales específicos.

POLITICAS DE COMUNICACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN SAN LUIS BELTRAN

PERMISO ESPECIAL PARA ESTUDIANTES

Los estudiantes que necesiten ausentarse del aula de clase por cualquier causa, deberán colocar su firma y huella junto con el padre o acudiente, un respectivo permiso especial. el cual será anexado a la carpeta del estudiante.

FORMATO DE EXCUSA.

Los estudiantes que por diferentes circunstancias no puedan asistir a clases deberán presentar la excusa respectiva argumentando los motivos, en caso de salud, deberá presentar los respectivos soportes para que se haga acreedor a sus derechos en las actividades realizadas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN

Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022

DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



FORMATO PARA CITACION A PADRES DE FAMILIA

los docentes deberán hacer por escrito a los padres de familia o acudiente las citaciones o invitaciones a reuniones y demás actividades programadas a realizar en las instalaciones de la institución con un mínimo de tres días de anticipación

CITACION A DOCENTES

Los docentes serán informados por escrito con un lapso de tiempo no menor de cinco días a las reuniones programadas por la institución teniendo en cuenta la dificultad en la comunicación en forma tecnológica, través de una circular.

FORMATO DE AUSENCIA DE DOCENTES A REUNIONES

Los docentes que no asisten a las reuniones y demás actividades programadas por la institución deberán presentar la justificación por escrito en el formato respectivo.

FORMATO PARA ASISTENCIA DE PADRES DE FAMILIA.

EL padre de familia o representante que no se presente a las reuniones o entrega de boletines y no presente justificación se informara en la plataforma (SIFA) de cumplimientos por el periodo en que haya incurrido en la inasistencia.

WHATSAP:

La comunicación por este medio se hará por el grupo de la institución, y será masivo los fines de semana por la facilidad de los docentes de estar en línea. En caso contrario, se enviará la información por medio de comunicación escrita o voz a voz. Para lograr comunicación efectiva.

PERMANENCIA

El estudiante Beltránista debe caracterizarse por mantener un excelente comportamiento dentro y fuera de la Institución siguiendo el reglamento pactado en el manual de convivencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN

Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022

DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



El estudiante que incumpla con las normas se le llevara un seguimiento del debido proceso estipulado en el manual de convivencia.



COMPOPONENTE PEDAGOGICO

AMBIENTE ESCOLAR

La institución es la base fundamental del sistema educativo. Educar a los estudiantes dentro de un ambiente escolar óptimo y agradable donde pueda desarrollarse como persona social que sea generador de nuevas oportunidades y cambios en la comunidad educativa.

El ambiente escolar que va a ser tenido en cuenta se presenta a continuación señalando la estructura conceptual y operativa a considerar al momento de proveer de ambientes escolares agradables y lúdicos que mejoren la calidad de vida de los estudiantes siendo un aprendizaje significativo.

5. CONCEPTO DE AMBIENTE

Se le denomina ambiente al conjunto de interacciones de diverso tipo creados por el hombre frente al entorno que se traduce en organizaciones. El ambiente educativo está representado por su expresión general que es la institución.

El ambiente de aprendizaje es la expresión particular de las distintas áreas o campos del saber; las expresiones específicas del entorno.

La institución educativa como organización genera un ambiente, donde los propósitos fundamentales resultan de la intencionalidad social de la educación (Currículo común). Se requiere aportar elementos de transformación para mejorar los ambientes escolares ya que lleva la armonía y consecución de los propósitos de la misión educativa.

Un ambiente escolar debe brindar oportunidades teórico-prácticas para desarrollar habilidades integrales en el estudiante dentro y fuera del aula de clase; así podemos obtener una persona competitiva para la sociedad de hoy, que nos exige educar para la vida, el centro ofrece modelos educativos flexibles y media dando la posibilidad de educarse, trabajar y mejorar la calidad de vida.

Se debe reconocer que el ambiente es un factor determinante en la formación humana. Es innegable la influencia del entorno en el desarrollo de los individuos, de allí la importancia de proveer de ambientes adecuado y agradables que promuevan la construcción del conocimiento, su escenificación en la organización escolar y su influencia en la formación de los alumnos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



El ambiente evidencia el orden y la organización que depende de la existencia de unos elementos que se pueden clasificar así:

Físicos: Concretos representados por los medios físicos y la distribución del tiempo (espacios, equipos, materiales, herramientas, tiempos, rutinas)

Lógicos: Abstractos representados en los saberes y sus relaciones.

Estos elementos tienen sentido con la participación de la comunidad, de quienes depende las propuestas y la regulación de las relaciones entre los elementos y que a la postre son los beneficiados o perjudicados por los resultados ambientales.

Un ambiente escolar óptimo requiere la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en igualdad de condiciones y con unas relaciones bien definidas donde a cada uno se le permita actuar con autonomía y libertad para que pongan al servicio de la organización su potencial y se enriquezca con la interrelación que resulte de este contacto recíproco.

Se requiere retornar a la comunidad su papel protagónico, así la buena enseñanza-aprendizaje se disuelve, dando paso al concepto primordial de aprendizaje en los ambientes escolares donde las relaciones de los elementos con todos los agentes y medios son los más importantes.

Las relaciones ambientales pueden especificarse en tres espacios: interpersonales, con el conocimiento y con los medios físicos. El éxito de implementar el currículo está en proveer ambientes idóneos que respondan en todos los espacios a las expectativas e intereses de los estudiantes y de la comunidad.

Se reseñan a continuación para tomarlos como criterios que ayudan al desarrollo de los procesos del PEI. Ellos son:

Creación de ambientes lúdicos que propicien el aprendizaje con satisfacción.

Mecanismos de mejoramiento de las condiciones físicas, embellecimiento y aseo de las instalaciones muebles y equipos.

-Uso de ayudas didácticas que posibiliten la creatividad y participación de los alumnos en el aprendizaje.

-Espacios de investigación permanente del docente y del alumno.

-Tiempos, espacios flexibles y la realización de actividades adicionales.

-Realización y participación en eventos culturales, científicos, artísticos, literarios y deportivos.

-Relaciones entre el conocimiento docente-alumno y realidad.



AMBIENTES DE APRENDIZAJE

El propósito del cual ha sido diseñado el ambiente es con el fin de tener un aprendizaje que ayude al estudiante a ser competitivo y profesional en los trabajos que haga, se habla de ambiente para el aprendizaje en donde las relaciones interpersonales son de gran valor en la formación de los estudiantes.

El conocimiento no está constituido únicamente por palabras (o signos) que se encadenan en una teoría, postulado o definición, sino como el resultado de un proceso de construcción realizado por el sujeto mediante el desarrollo de sus estructuras cognitivas y la interacción con su entorno.

El ambiente comprende absolutamente todos los espacios, personas, actividades, propósitos, relaciones, etc., que se desarrollan en el marco del Plantel Educativo a través del P.E.I. Tener claridad sobre lo que se quiere que los alumnos aprenden se servirá para ayudarles a conseguirlo.

Se quiere definir un nuevo esquema en las relaciones escolares que genere una actitud diferente ante el estudio y el conocimiento y que recupere la vida escolar como un hecho significativo para el alumno. Los docentes tienen el gran reto de diseñar el ambiente adecuado para lograr que los alumnos aprendan sobre él.

En el diseño del ambiente escolar para el aprendizaje habrá que tener en cuenta los factores influyentes en él de manera decisiva para hacerlo estructurado, manifiesto y definido. Estructurado en la medida que debe ser organizarle, explicable y funcional, de acuerdo con las necesidades y realidades de la institución. Manifiesto en la medida que la comunidad educativa le conoce y reconoce, como aspecto fundamental del P.E.I. en el componente pedagógico y elemento o componente a su vez, del currículo se diseña. Y definido en cuanto al establecimiento de linderos y criterios para el trabajo, en los cuales todos los actores son capaces de interactuar con los mismos propósitos.

ESCENARIOS DE APRENDIZAJE

Formulado el ambiente escolar de aprendizaje como un todo planeado, estructurado y delimitado de acuerdo con el currículo que se ha diseñado para cada nivel, ciclo y grado de la institución, los escenarios se convierten en las células de planeación; son porciones a partes de los ambientes de la institución o de un elemento o componente en particular, que relacionados entre sí y desarrollados en un espacio y un tiempo conforman toda la intencionalidad educativa del currículo. Atendiendo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN

Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022

DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



las condiciones del nivel de complejidad de la institución se definen y diseñan los escenarios como sea necesario de acuerdo con el nivel de desarrollo / complejidad del momento y el proyectado para el desarrollo o ejecución del currículo. Un escenario de aprendizaje corresponde a un conjunto de actividades planeadas y desarrolladas para permitir a los alumnos el aprendizaje de conceptos de cualquier área, asignatura o proyecto pedagógico y el estudio de contextos reales en los cuales el área participa para su desarrollo, evolución y productividad.

Los conjuntos de escenarios conforman el ambiente para el aprendizaje.

CURRÍCULO

Es el conjunto de criterios, planes de estudios, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

3.1. REFERENTES PEDAGOGICOS

- Referentes Legales emanados por el M.E.N.
- Referentes Tradicionales
- Referentes Educativos
- Referentes Alternativos

3.2. COMPONENTES

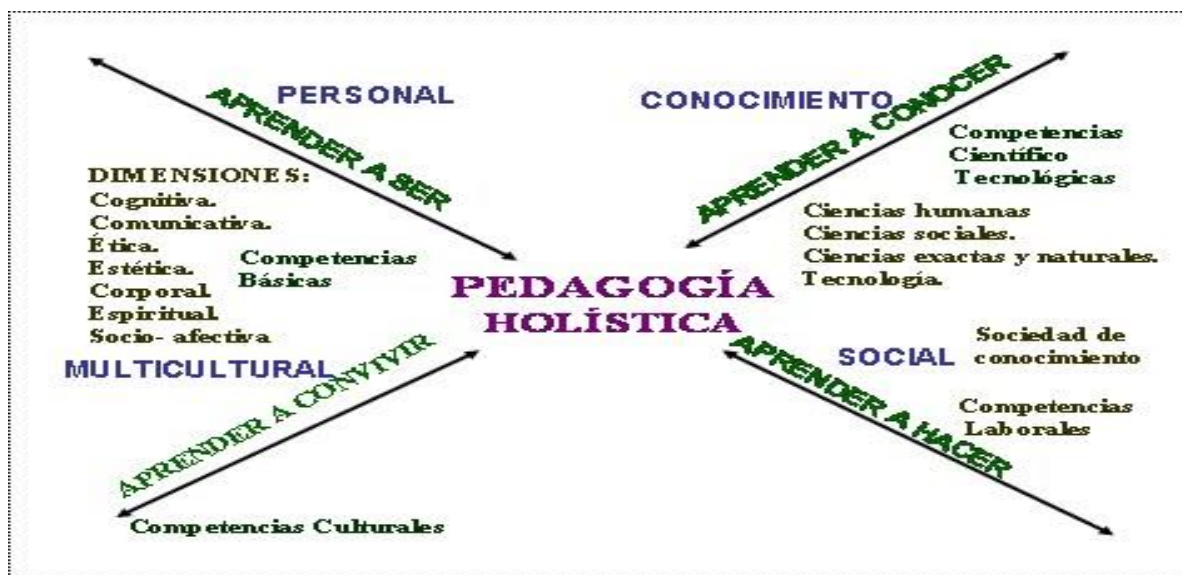
El componente pedagógico privilegia la interacción comunicativa entre el docente/estudiantes en contextos específicos, en ella se busca crear un ambiente de aprendizaje que facilite oportunidades a los estudiantes para que construyan conceptos desarrollen habilidades y pensamientos, valores y actitudes.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA

En la propuesta pedagógica se basa en los modelos constructivistas (escuela nueva, Postprimaria y Media Rural; CLEI) que se basan el Ser, en el Saber y en el Saber Hacer, donde el estudiante desarrolla los conocimientos integrales para lograr la calidad educativa la atención a la diversidad, la globalidad y la interacción.

5. ENFOQUE METODOLÓGICO

La Institución Educativa San Luis Beltrán acoge una **pedagogía holística** o de **educación integral** para orientar el proceso curricular, aplicándola en las diferentes teorías cognoscitivas del aprendizaje, basadas en la escuela de Epistemología Genética de Jean. Piaget.



Pedagogía operatoria basada en la teoría constructivista del aprendizaje de J. Piaget.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN

Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022

DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



La propuesta pedagógica de esta tendencia se aplica en tres formas principales:

Instrumento para el diagnóstico y la evolución del desarrollo intelectual del niño y de sus aptitudes específicas para el aprendizaje (estudio)

En el planteamiento de programas curriculares, es decir con la distribución de contenidos (conocimientos) en los diferentes grados y niveles en correspondencia con el nivel de desarrollo intelectual alcanzado por el niño; y

En la determinación de los métodos mediante los cuales debe enseñarse a los niños.

Esta propuesta pedagógica parte de la concepción de que el conocimiento es una construcción que realiza el individuo a través de su actividad con el medio, sin embargo, el conocimiento de la realidad será más o menos comprensible para el sujeto en dependencia de los instrumentos intelectuales que posea, es decir, de las estructuras operatorias de su pensamiento, por lo que el objeto de la pedagogía operatoria es favorecer el desarrollo de estas estructuras, ayudar al niño para que construya sus propias estructuras de pensamiento. Para esto, se debe propiciar el desarrollo de la lógica del niño de los actos del niño, de forma tal que sea el propio sujeto el que infiera el conocimiento de los objetos y fenómenos de la realidad, sin ofrecerlo como algo acabado, terminado.

El error forma parte de la interpretación del mundo del niño, su papel es esencial y es un proceso necesario en la construcción del conocimiento.

En esta tendencia pedagógica el alumno desempeñará un papel activo en el proceso de aprendizaje, ya que se entiende este como un proceso de reconstrucción en el cual, el sujeto organiza lo que se le proporciona de acuerdo con los instrumentos intelectuales que posee y de sus conocimientos anteriores.

Según esta tendencia, es necesario tener en cuenta, que los conocimientos se apoyan en determinadas operaciones intelectuales que son construidas por el individuo siguiendo procesos evolutivos, por lo que la enseñanza debe tenerlos en cuenta para poder asegurar que los conocimientos que se ofrezcan al alumno puedan ser integrados a su sistema de pensamiento; si esto no ocurre, los mismos se convertirán en inoperantes. El niño podrá llegar a realizar correctamente tareas o ejercicios escolares, pero de manera mecánica ya que todavía no ha desarrollado las bases intelectuales que le permitan la comprensión lógica de los mismos.

El papel de la institución escolar en esta propuesta consiste en estipular el desarrollo de las aptitudes intelectuales del niño que le permitan el descubrimiento de los



conocimientos, la enseñanza debe tener en cuenta el ritmo evolutivo del niño y organizar situaciones que favorezcan el desarrollo intelectual afectivo y social del alumno, posibilitando el descubrimiento personal de los conocimientos.

El docente asume las funciones de orientador guía o facilitador del aprendizaje ya que, a partir del conocimiento de las características psicológicas del individuo en cada periodo del desarrollo, debe crear las condiciones óptimas para que se produzca una interacción constructiva entre el alumno y el objeto de conocimiento. Esto lo logra observando cual es la forma de pensar del niño, y creando situaciones de contraste que originen contradicciones que el sujeto sienta como tales y que lo estimulen a dar una solución mejor. Otra de las funciones del docente es hacer que el alumno comprenda que no solo puede llegar a conocer a través de otros (docente, textos), sino también por sí mismo, observando, experimentando, combinando los razonamientos.

Un aspecto valioso a tener en cuenta de esta tendencia consiste en subrayar el carácter activo que tiene el niño en la obtención del conocimiento, en enfatizar que la enseñanza debe propiciar las condiciones para que el sujeto por sí mismo construya los conocimientos, evitando ofrecérselo como algo terminado.

Enfoque socio – histórico – cultural basado en la teoría del desarrollo del pensamiento y del aprendizaje de la escuela histórico cultural de Vygotsky y sus seguidores.

Por su fundamento psicológico, el interés de esta tendencia pedagógica se centra principalmente en el desarrollo integral de la personalidad.

Para esta tendencia el aprendizaje es una actividad social, y no solo un proceso de realización individual como tradicionalmente se había sostenido; una actividad de producción y reproducción del conocimiento mediante la cual el niño asimila los modos sociales de actividad y de interpretación, y más tarde en la institución escolar, además los fundamentos del conocimiento científico, bajo condiciones de orientación e interacción social.

Este concepto de aprendizaje pone en el centro de atención al sujeto activo, consciente, orientado hacia un objetivo; sin interacción con otros sujetos (docente, alumnos) sus acciones con el objeto con la utilización de diversos medios en condiciones socio históricas determinadas.

El enfoque de la Psicología de aprendizaje verbal significativo, basado en la teoría de la asimilación o interiorización, llamada Teoría del Aprendizaje significativo de D. Ausubel y sus colaboradores, Novak, Hanesian y Sullivan.



La preocupación principal de la institución escolar debe estar centrada en garantizar que los aprendizajes sean significativos para sus alumnos; es decir, que se vinculen de manera sustancial con sus estructuras cognitivas.

LA TEORÍA DE BRUNER

Para Bruner, tanto las cogniciones como los contextos son cruciales para el desarrollo del lenguaje. Bruner sugirió que el niño aprende a usar el lenguaje para "comunicarse en el contexto de la solución de problemas", se enfatiza el aspecto comunicativo del desarrollo del lenguaje más que su naturaleza estructural o gramatical. Comunicarse le permite al niño "extraer la estructura del lenguaje y formular principios generales.

APORTES R. FEUERSTEIN

Coloca la mediación y el mediador en el centro del sistema psicológico y pedagógico constata que la educación se puede resumir en el hecho de la experiencia de aprendizaje mediado, ante los múltiples estímulos que le llegan al estudiante, la influencia del mediador se interpone para hacer que lleguen de determinada manera, provocando la experiencia del sujeto y este vuelve sobre si mismo para comprender su propio proceso, su forma de proceder mentalmente, su dificultad y causas, influyen hasta que de modo progresivo adquieren el hábito de los comportamientos mentales adecuados para el dominio de tareas de forma autónoma.

PROPUESTA TRIARQUICA DE STEMBERG

La propuesta sostiene que la inteligencia está compuesta de tres partes básicas: conceptual, creativa y la contextual. Los procesos conceptuales son de tres tipos básicos:

PROCESOS EJECUTIVOS: Son usados para planear lo que se va a hacer, para supervisar la estrategia y para evaluarla después de que se ha completado una tarea. (Aprendizaje significativos)

PROCESOS NO EJECUTIVOS:



Son los componentes de desempeño usados para hacer una tarea. (Pensamiento vertical – pensamiento lateral)

PROCESOS DE ADQUISICIÓN DEL APRENDIZAJE (CONOCIMIENTO)

Que son procesos de aprendizaje usados para imaginarse cómo hacer una tarea en primer lugar. (Percibir-diferenciar; comparar-clasificar; Deducir; Generalizar).

Es así como adquiere vigencia “el modelo pedagógico”, asumido por el centro Educativo San Luis Beltrán como premisa en los procesos cognoscitivos. Se combinan de diferentes maneras para producir variedad de respuestas y ajustarse a diferentes exigencias intelectuales; es claro, entonces, lo que podemos lograr si intervenimos a nivel de esos procesos, ayudando al individuo a descubrir cuales utiliza cuando enfrenta determinada tarea y cuál estrategia le da mejor resultado.

Esta forma de conciencia sobre las estrategias cognoscitiva de significativa aplicabilidad en el campo educativo es la consideración de la actividad mental como un sistema que comprende las siguientes fases para desarrollar en clase:

FASE DE ENTRADA: Percibir claramente la realidad, identificar piezas de información relevantes.

FASE DE ELABORACIÓN: Comparar y relacionar piezas de información, utilizar la experiencia previa.

FASE DE SALIDA: Organizar la comunicación de las ideas, utilizar el vocabulario adecuado.

Sin embargo, cuando hablamos de “HOLISTICO” y los relacionamos con la vida y con el aprendizaje, no podemos hablar tan sólo de “procesos cognoscitivos”.

Cuando relacionamos procesos - vida - aprendizaje, no podemos excluir la posibilidad de la presencia de otros tipos de procesos muy significativos en la actividad cerebral, especialmente aquellos que entran en juego en el quehacer creativo, como son los procesos intuitivos y afectivos.

Así como los aportes de la psicología cognoscitiva abre nuevas opciones al proceso enseñanza - aprendizaje, no podemos dejar de lado los aportes importantes de la psicología humanista, la cual cobra vigencia en nuestra propuesta pedagógica debido a la importancia que otorga a los procesos motivacionales y afectivos.



Erasmus Rotterdam y Dante

Desde las perspectivas humanistas, el aprendizaje es un cambio en la manera como el alumno se interpreta a sí mismo, en relación con el ambiente. El centro es la persona. Esta corriente psicológica potencia términos como “AUTOESTIMA” y “AUTONOMIA”.

Recordemos que, cuando hablamos de experiencias de aprendizaje a través de un mediador, partimos de la creencia en la posibilidad que tiene el ser humano de crecer, no sólo físicamente, sino intelectual, social y afectivamente. De tal manera que, si el alumno no está motivado o si su funcionamiento intelectual es deficiente, es muy difícil lograr cambios significativos. De ahí, que nuestra presencia en el aula debe responder a objetivos que vayan más allá de dar simple información. Los libros, revistas, periódicos, enciclopedias, computadores, etc.; poseen más información que la que podamos tener en nuestra cabeza. El centrar la atención en el desarrollo sistemático y deliberado de procesos cognoscitivos y socio afectivos, imprime a nuestra labor tutorial un nuevo significado: nos brinda la posibilidad de actuar como mediadores de experiencias de aprendizaje y propiciar cambios realmente significativos y trascendentales (Héller, 1.993)

MODELOS EDUCATIVOS

LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN ofrece a toda la comunidad educativa modelos pedagógicos de preescolar, Escuela Nueva, Post Primaria y MEMA académica y proyecto ser humano. Para lo cual se plantean los siguientes objetivos por modelo:

5.1. ESCUELA NUEVA

ARTICULO 115 (OBJETIVO GENERAL)

OBJETO DE LEY: la educación es un proceso de formación permanente, personal y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana de su dignidad, de sus derechos y deberes

De conformidad con el artículo 67 de la constitución políticas define y desarrolla la organización en la prestación formal, no informal e informal



OBJETIVOS DE PREESCOLAR

Afianzar actitudes positivas hacia el cuidado del cuerpo.

Identificar y conocer el funcionamiento básico de los principales sistemas del cuerpo humano.

Distinguir nociones y reforzar el conocimiento de los movimientos.

Desarrollar actividades propias de sus edades (Habilidades, creatividad y destreza) como también su capacidad de aprendizaje.

Ubicación de espacio temporal y ejercicio de la memoria.

Desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación.

Establecer relaciones de reciprocidad y participación con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

Participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.

Estimular la curiosidad para observar y explorar el medio ambiente, familiar y social.

Fundamentar la dimensión espiritual con criterios de comportamiento.

Vincular la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.

Formación de hábitos de alimentación, higiene, aseo, y orden personal, para generar consciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Reconocer e imita roles y profesiones de su entorno

Solucionar pequeños problemas mostrando autodominio y autocontrol.

Demostrar actitudes proactivas para su vida.

Fomentar el espíritu de emprendedor con pequeñas simulaciones de empresas

OBJETIVOS ESCUELA NUEVA

Ofrecer aprendizajes eficientes y de calidad.

Desarrollar las competencias básicas en el sector rural.

Disminuir la deserción escolar y el ausentismo.

Democratizar la educación en el sector rural atreves del gobierno estudiantil



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



Formar integralmente al alumno con sentido de pertenencia hacia su entorno

Integrar estrategias curriculares para mejorar la calidad de vida de los campesinos.

Realiza talleres lúdico-pedagógicos de simulación de conocimiento de los proyectos productivos.

Identifica algunas empresas domesticas donde hay cría de cerdos, pollos y demás proyectos pedagógicos

Diseña estrategias para la comercialización de unos productos que se generan en el centro educativo

Reconoce el valor de un producto y sus ganancias

Reconoce el sistema monetario en la comercialización de un producto

Elabora su proyecto de vida en forma lúdica.

Reconoce las características de ser emprendedor.

Desarrolla el sentido común de un proceso de organización de una empresa.

Practica ejercicios en el desarrollo de mente positiva.

OBJETIVOS DE LA POSTPRIMARIA RURAL

Flexibilizar y diversificar el currículo escolar y las situaciones educativas en las zonas rurales, de modo tal que se permita una educación en los distintos contextos socioeconómicos presentes en el medio.

Atender y respetar la diversidad de experiencias en curso, y los ritmos y estilos de aprendizaje en las zonas rurales.

Adaptar permanentemente contenidos y actividades a las condiciones culturales y productivas de grupo y comunidades, aprovechando las potencialidades que para ello ofrece el medio natural sociocultural.

Centrar los contenidos y actividades en aspectos relacionados con el trabajo socialmente productivo, con las áreas de formación, permitiendo seleccionar experiencias de aprendizajes que rescaten no solo cuestiones de orden práctico, relativo a la resolución de problemas cotidianos, sino también aspectos de orden teórico, ético y moral que contribuyan a la formación integral.

Por cada cinco escuelas que estén implementadas hasta el 5° de primaria organizar una que atienda los 9° de la básica.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN

Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022

DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



Dotar a cada centro de básica con una biblioteca de consulta, un laboratorio y juegos de material didáctico de apoyo.

Dotar a cada centro de básica con materiales de autoaprendizaje en las áreas obligatorias y fundamentales propuestas en la ley general de educación.

Actualizar y perfeccionar a los docentes y directivos docentes de los centros de básica para el desarrollo de los componentes conceptual, administrativo, pedagógico, comunitario y proyectos productivos de agroindustria.

OBJETIVOS DE LA MEDIA ACADEMICA RURAL (E.M.R.)

Reconocer que las ciencias, la Tecnología y la Informática se relacionan y se condicionan mutuamente en su desarrollo.

Valorar el proceso científico y tecnológico como avanzada en el conocimiento general del hombre y de su entorno vital.

Reconocer que para el desarrollo del país es necesario crear y transferir tecnología

Desarrollar capacidades básicas de las tecnologías de la información y de las comunicaciones que se dan en la realidad global

Brindar progreso a los jóvenes del sector

Reconocer que, para el desarrollo del país, se necesitan líderes que propendan un buen futuro

En los últimos grados es fundamental que los jóvenes puedan visualizar las estrategias que les permitan identificar las capacidades individuales que los lleven a cumplir las expectativas profesionales y / o laborales

Plantear actividades encaminadas al desarrollo tecnológico y científico ya que en este ciclo los jóvenes deben enfrentar retos para estar a la vanguardia de la tecnología y la ciencia

El nivel de exigencia académica será lo más aproximado posible al nivel exigido en la educación superior y el área fundamental deberán tener competencias y estándares de ingreso a la universidad

Los jóvenes en este último ciclo deberán estar preparados para la vida social fundamentada en valores y para la productividad

Los estudiantes serán tratados como jóvenes adultos responsables de sus actos, autónomos en sus decisiones y en la escogencia de asignaturas que les permitan



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



el desarrollo de la vida social y productiva teniendo en cuenta su orientación vocacional

Se deberá fortalecer ante todo y en todas las áreas la capacidad argumentativa y propositiva de los jóvenes

Se pretende formar jóvenes líderes, emprendedores y capaces de aprovechar los recursos disponibles en el entorno para que se proyecten y hagan productiva la vida en el campo donde están.

Los estudiantes de la media académica (MEMA) tendrán la oportunidad de proyectarse como emprendedores en los proyectos productivos que maneja la institución.

Se fortalecerá la autonomía de los jóvenes sobre todo en el estímulo, en el reconocimiento de sus fortalezas y la conciencia sobre sus dificultades.

OBJETIVOS DEL PROYECTO SER HUMANO

Atender las necesidades de reincorporación social y educación formal de los jóvenes en extra edad y adultos en condiciones de vulnerabilidad en Norte de Santander

Aportar a los procesos de superación de la pobreza y la exclusión en las comunidades donde habitan jóvenes en extra edad y adultos de vulnerabilidad

Incorporar al sistema educativo formal, a la comunidad de San Martín de Loba del municipio de Sardinata y de sus veredas cercanas al Centro Educativo San Luis Beltrán en condiciones de vulnerabilidad,

Motivar la permanencia en la educación formal, Básica y media.

Mejorar la calidad, eficiencia y pertinencia de la educación ofrecida a los jóvenes extra edad y adultos, en condiciones de vulnerabilidad

5.1.1. PRINCIPIOS ESCUELA NUEVA

La escuela debe ser un laboratorio de educación experimental

Se debe potenciar y fomentar el trabajo libre y en equipo de los estudiantes

Se distribuye a los estudiantes en grupos

Se debe practicar la coeducación, las clases deben ser mixtas en cuanto a género y clases sociales.



Se desarrollan actividades físicas como elemento intelectual, curricular y saludable.

Se introduce el juego como gran elemento pedagógico.

Se introducen los deportes.

Se cultivan la música y el canto como elemento fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes.

Se debe realizar como elemento educativo la planificación de excursiones, campamentos pedagógicos.

Se debe conceder importancia a los trabajos manuales y talleres.

Se introduce la conciencia y los derechos cívicos.

Se deben utilizar con menor frecuencia los premios y castigos para evitar la competitividad.

Rechaza el formalismo, debido a que no es conveniente para la educación y el trabajo en equipo.

Rechazan el intelectualismo por sí mismo,

El alejamiento de la vida-la escuela no puede ser algo diferente.

Las entra en las necesidades reales que el niño tiene.

Defienden el PAIDOCENTRISMO el dueño y centro de la escuela, ha de ser el niño y sus intereses.

La escuela nueva debe ser activa.

LEARNING FOR DOING aprender haciendo, actividad psico-motora.

Respeto la individualidad del niño, y sus derechos.

La escuela debe girar al entorno de los intereses que el niño tiene, implicando esto, adaptación y flexibilidad en la escuela, el currículo y la enseñanza.

Los intereses deben ser el centro organizador de los contenidos.

Libertad

Autonomía

Auto actividad

Globalización



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN

Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022

DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



La individualización (gran principio de la enseñanza), se debe orientar a los niños, no todos deben aprender al mismo tiempo, la misma cosa y de la misma manera.

La socialización, la escuela debe servir para socializarse.

La auto educación, el niño aprende por sí mismo.

La globalización de los contenidos.

5.1.2. PRINCIPIOS DE LA POSTPRIMARIA

La construcción del conocimiento es social derivado de las interacciones en el trabajo grupal y comunitario.

El aprendizaje se logra en situaciones y contextos significativos en los que están presentes elementos de la cultura local.

El maestro juega un papel central como mediador de las relaciones entre el conocimiento y los estudiantes.

La evaluación del aprendizaje es permanente se proponen espacios para la auto evaluación, la evaluación entre pares y la evaluación que hace el maestro de cada uno de sus alumnos.

Las competencias básicas de los estudiantes se alcanzan tanto con el desarrollo de procesos específicos de cada área, como de procesos transversales que atraviesan todas las áreas.

Las situaciones de aprendizaje favorecen el desarrollo del pensamiento divergente.



5.1.3. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Es cualquier material en un texto educativo determinado que sea utilizado con una finalidad didáctica o para facilitar el desarrollo de las actividades formativas.

Guías pedagógicas

Ayudas audiovisuales

Computadores

Biblioteca

Implementos deportivos

Banda marcial

Servicio de restaurante

Estos recursos se adquieren por medio de donaciones de la comunidad, entidades gubernamentales y no gubernamentales

Estas herramientas son utilizadas para el aprendizaje académico y cultural para los estudiantes y docentes.

6. PLAN DE ESTUDIOS

Existe un plan de estudios unificado que responde las políticas establecidas por la ley, que incluye a toda la población, es transversal en todas las áreas.

6.1. PLANES DE AREAS

Se elaboraron los planes de áreas actualizados al modelo Escuela Nueva, Pos primaria y Media Rural, teniendo en cuenta los modelos educativos.

6.2. AREAS FUNDAMENTALES:

En el pensum se encuentran las áreas fundamentales que son: Matemáticas (Geometría y Estadística), Humanidades (Lengua Castellana e idioma extranjero Ingles), Ciencias Naturales (Biología, Física y Química), Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Filosofía y Ciencias Políticas), Artística, Religión, Educación Física, Ética y Valores, y Tecnología e Informática.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



6.3. AREAS OPTATIVAS:

En el pensum se encuentran el área de Catedra de la Paz por motivo del contexto que se encuentra ubicada la institución.

PENSUM

LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN muestra el esquema estructurado de las horas semanales destinadas al desarrollo de enseñanza aprendizaje por cada área o asignatura en el horario académico de acurdo a las normas vigentes

PREESCOLAR

GRADO	DIMENSION SOCIAFECTIVA	DIMENSION COMUNICATIVA	DIMENSION CORPORAL	DIMENSION COGNITIVA	DIMENSION ESTETICA	DIMENSION ESPIRITUAL	DIMENSION ETICA	TOTAL
0	3	3	3	3	3	2	3	20



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



BASICA PRIMARIA

GRADOS	CIENCIAS NATURALES	MATEMATICAS	HUMANIDADES		CIENCIAS SOCIALES		TECNOLOGIA E INFORMATICA	EDU. ARTISTICA	ETICA Y VALORE	EDU. RELIGIOSA	EDU. FISICA	PROYECTOS PRODUCTIVOS	TOTAL
			LENGUA CASTELLANA	INGLES	HISTORIA	GEOGRAFIA							
1	4	4	5	1	2	2	1	1	1	1	2	1	25
2	4	4	5	1	2	2	1	1	1	1	2	1	25
3	4	4	5	1	2	2	1	1	1	1	2	1	25
4	4	4	5	1	2	2	1	1	1	1	2	1	25
5	4	4	5	1	2	2	1	1	1	1	2	1	25



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



POS PRIMARIA Y MEDIA RURAL

GRADOS	CIENCIAS NATURALES			MATEMATICAS	HUMANIDADES		C. SOCIALES			. RELIGION	ETICA Y VALORES	ARTISTICA	E. FISICA	TEGNOLOGIA E INFORMATICA	PROYECTOS PRODUCTIVOS	TOTAL
	BIOLOGIA	QUIMICA	FISICA		LENGUA CASTELLANA	INGLES	SOCIALES	FILOSOFIA	C.POLITICAS							
6º	3	2	1	4	4	3	4	-	-	1	1	2	2	1	2	30
7º	3	2	1	4	4	3	4	-	-	1	1	2	2	1	2	30
8º	3	2	1	4	4	3	4	-	-	1	1	2	2	1	2	30
9º	3	2	1	4	4	3	4	-	-	1	1	2	2	1	2	30
10º	2	3	2	5	4	3	-	2	2	1	1	1	2	1	1	30
11º	2	3	3	4	4	3	-	2	2	1	1	1	2	1	1	30



6.3. PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DEL AREA

6.3.1. PROYECTO OLIMPIADAS MATEMATICAS 1° A 11°

6.3.2. PROYECTO LECTO ESCRITURA Y COMPRENCION "MINLOC" 1° A 11°.

6.3.3. PROYECTO DE EMBELLECIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN CON EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.

6.4. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

6.4.1 PROYECTO DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIA

6.5. PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

6.5.1. PROYECTO CTCs

6.5.2. PRAES

6.5.3. PROYECTO DERECHOS HUMANOS

6.5.4. PROYECTO DE EDUCACION SEXUAL.

6.5.5. PROYECTO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

6.5.6. PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL

7. COMPETENCIAS CIUDADANAS

Es el desarrollo de la libre personalidad del ciudadano.



8. MODELOS PEDAGOGICOS FLEXIBLES.

Permite al estudiante proceso académico acorde a su ritmo de aprendizaje.

9. EVALUACION

CRITERIOS DE EVALUACION

Son las normas institucionales que determinan la evaluación del avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, que son atribuibles al proceso pedagógico y a su promoción al grado siguiente.

La institución educativa San Luis Beltrán, teniendo en cuenta el decreto 1290 de enero del 2010 fija los siguientes criterios de evaluación:

SISTEMATICA: Es decir ser organizada con base en los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, los objetivos de la educación, los contenidos, los métodos etc.

FORMATIVA: Permitiendo reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.

CONTINUA: Realizada permanentemente con base en seguimientos permitiendo apreciar el progreso y las dificultades que se presenten el proceso de formación de cada alumno.

FLEXIBLE: Teniendo en cuenta los ritmos del desarrollo del alumno en sus diferentes aspectos, por lo tanto, debe considerar la historia del alumno, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y en general su situación concreta.

INTERPRETATIVA: Comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del alumno.

PARTICIPATIVA: Involucrando a varios agentes que propicien la autoevaluación y la coevaluación (padres, alumnos, docentes)

INTEGRAL: Teniendo en cuenta todos los aspectos y dimensiones del desarrollo del alumno.



OTROS CRITERIOS DE EVALUACION

MOTIVADORA: es decir que los educandos puedan identificar sus debilidades y fortalezas, para que esto los ayuda a participar de manera responsable en la superación de sus dificultades.

ORIENTADORA: que el educando se entere y se haga participe de una evaluación no solo conceptual si no que lo forme como personas socialmente activas.

CALIDAD: que el estudiante aprenda y que sea con calidad para el desarrollo de su vida.

TRANSPARENTE: QUE sea clara negociada y publica para que el educando aprenda hacer justo.

PROCESUAL: el docente se dé cuenta del avance o retroceso que el estudiante tenga, para implementar estrategias de apoyo en la ayuda del estudiante se supere, con el fin de culminar con éxito las actividades escolares.

10. PROCESO DE ORGANIZACIÓN.

10.1. ASAMBLEA GENERAL DE PADRES

Está conformada por todos los padres de familia y/o acudientes de la Institución, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes con el proceso educativo de sus hijos.

Se convoca a este espacio para entregar boletines académicos y escuela de padres.

Este espacio es bastante importante para escuchar los padres de familia en cuanto a sus peticiones, quejas y recursos, con respecto al mejoramiento del servicio educativo prestado por esta Institución.



10.1.1 Participación de padres de familia

En la Institución Educativa los padres de familia y/o acudientes además de participar en las diferentes instancias legalmente constituidas, también participan en actividades: lúdicas, deportivas, socio–culturales entre otras; fomentando el sentido de pertenencia con la Institución.

10.2 CONSEJO DE PADRES

Es un órgano de la asociación de padres de familia y/o acudientes, sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por voceros de los padres de familia y/o acudientes, de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución. (Artículo 31 del Decreto 1860 de 1994). Su organización debe elegir un coordinador, quien los representara ante el consejo directivo. Se recomienda que sus reuniones sean acompañadas por un docente, para que los apoye en las decisiones o propuestas que elaboren.

10.2.1 Pasos para la conformación del consejo de padres de familia.

Cada docente titular con su grupo elige un representante de padres de familia y/o acudiente.

Cada grado elige su padre de familia y/o acudiente representante.

Luego, que se tengan elegidos todos los representantes de cada grado; entre ellos eligen un comité

El comité lo encabeza un padre y/o acudiente coordinador

Este coordinador los representa ante el consejo directivo

10.3 ESCUELA DE PADRES

Es una estrategia utilizada por los docentes para vincular a los padres de familia y/o acudientes en el aprendizaje integral de sus hijos, logrando una buena participación de ellos para obtener mejores resultados en este proceso.



Todo esto se hace a través de la participación de los padres de familia y/o acudientes de la sede educativa y de la Institución Educativa San Luis Beltrán en las actividades educativas, mediante una serie de reuniones, talleres, videos, entre otros dándoles a conocer temas de suma importancia que contribuyen a la convivencia pacífica tanto familiar y estudiantil, fomentando el estudio y análisis de su responsabilidad en el proceso de formación de sus hijos.

10.4 COMITÉ DE CONVIVENCIA

Es el comité encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

El comité está conformado por:

El rector

Personero estudiantil

Un docente con función de orientador

El presidente del consejo de padres de familia y/o acudiente

El presidente del consejo de estudiantes

Un docente que lidere los procesos de resolución pacífica de conflictos.

11. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

La participación requiere de un proceso que posibilite la resignificación y el compromiso de los integrantes de la comunidad.

Es el resultado de un proceso de debates donde demanda no solo tiempo sino también el estudio, reflexión y aprendizaje de trabajo grupal.

La participación es un proceso democrático: donde prima la igualdad para todos.



12. PROCESOS DE INTEGRACIÓN

Es el proceso de accesibilidad donde se integran a cada uno de los miembros del gobierno escolar en busca de un mejoramiento institucional.

13. PROCESOS DE PROYECCIÓN

La institución Educativa San Luis Beltrán se proyecta con la construcción de 3 aulas de clase y un polideportivo para brindar espacios.

14. SERVICIOS OFERTADOS A LA COMUNIDAD

La institución Educativa ofrece los niveles de pre–escolar, básica primaria con el modelo escuela nueva, secundaria modelo MEMA y proyecto ser humano.

14.1 OBJETIVO

Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana, estimulando la autonomía y la responsabilidad.

Se maneja los proyectos pedagógicos productivos: Huerta escolar, establecimiento de plátano, ganado bovino y porcino.

Proyectos transversales: Educación Sexual, Vida saludable, aprovechamiento del tiempo libre, reciclaje, democracia (derechos humanos), prevención de riesgos; con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa.

14.2 USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS.

La institución cuenta con una infraestructura incompleta, faltan aulas de clase, a pesar de ello se hace el esfuerzo de hacer un buen ambiente educativo.

Los espacios existentes son: seis (6) aulas de clases, un aula de Informática multifuncional (rectoría, sala de profesores, aula Tics), no cuenta con infraestructura para la biblioteca).

Campo deportivo, especificando que algunas sedes educativas no cuentan con espacios recreativos.



Laboratorio de Química, carente de infraestructura idónea para el desarrollo de las actividades experimentales.

Parcela agrícola, NO está desarrollando el proyecto de establecimiento cultivo

Tienda escolar.

Baterías sanitarias en mal estado.

14.3 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

La práctica con la comunidad, que deben realizar los Estudiantes de la Institución Educativa San Luis Beltrán; como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso Educativo y en procura del desarrollo personal y comunitario acorde con los principios y fines Beltranistas, con una duración de 80 horas como requisito indispensable para obtener el título de bachilleres Académicos; es una oportunidad para identificarse con la sociedad por los beneficios, competencias y capacidades obtenidos a través de su formación y educación.

El carácter Académico del servicio social es una retro alimentación permanente de la participación de los estudiantes, la del profesorado, personal directivo y administrativo; quienes con autentico sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso social promuevan e impulsan programas de servicio social que sean el resultado del trabajo académico serio y disciplinado; lo que indudablemente incidirá en la consolidación de la filosofía del colegio en el cumplimiento efectivo de su función social.

El servicio social obligatorio se fundamenta en la Ley General de Educación 115 de febrero /94 artículo 97 “Los estudiantes de Educación Media prestarán un servicio social obligatorio durante dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno nacional”.

Artículo 204 “La Educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares, mediante la utilización del tiempo libre de los educandos”. Son objetivos de ésta práctica:

Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad.

Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y otras, apropiadas a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y los establecimientos educativos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN

Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022

DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



Decreto 1860 de 1994 Artículo 39 “El servicio social que prestan los estudiantes de Educación Media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad, para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollando valores de solidaridad y conocimiento del entorno social”.

Objetivos del servicio social del estudiantado. Según el artículo 3 de la Resolución 4210 de 1996:

Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes con relación al mejoramiento de la misma.

Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el Servicio a los demás y el compromiso con su entorno social.

Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.

Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios, que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.

Fomentar la práctica del trabajo y el aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

Resolución N° 4210 del MEN (septiembre de 1996) establece las reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidas en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados.

En consideración al carácter obligatorio del servicio social estudiantil que le otorga la Ley General de la Educación, para que se considere terminado el proceso formativo se requiere:

Atender de manera efectiva las actividades propuestas en el proyecto.

Cumplir con la intensidad horaria prevista.

Haber obtenido los logros definidos.



15. PLAN DE RIESGOS Y ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

SEÑALIZANDO LA VIDA VAMOS CUIDANDO

15.1 PROBLEMÁTICA

Ante la frecuencia de fenómenos naturales como sismos, inundaciones, deslizamientos, sequías y erupciones volcánicas, entre otros, y considerando las cuantiosas pérdidas tanto humanas como materiales que los desastres asociados a estos implican, la Institución Educativa, trabaja en temas relacionados con la reducción del riesgo y el impacto de los desastres.

15.2 JUSTIFICACIÓN

Esta propuesta se realiza con el fin de sensibilizar a la comunidad educativa que, como personas razonables y amadoras de nuestro entorno con muchos beneficios naturales, debemos razonar y actuar de forma que conservemos lo poco que nos queda y teniendo en cuenta lo primero que debemos hacer en caso de un desastre o accidente, haciendo uso de las TIC al poner en práctica algunas actividades de prevención y atención de desastres.

Siendo conscientes que el desarrollo y el buen éxito de los resultados del proyecto institucional transversal son responsabilidad de toda la comunidad educativa de la sede.

Es por eso que la comunidad educativa debe adquirir un compromiso con las metas propuestas para el avance educativo, desarrollando las actividades propuestas, ya que muchos de ellos renuncian al proceso formativo por diferentes circunstancias.

El proyecto se ha encaminado a desarrollar valores como la responsabilidad, cooperación, integración y además a fortalecer nuestros deberes y derechos como ciudadanos de igual manera integrando las diferentes áreas del conocimiento como parte esencial de nuestro PEI aplicado en un proyecto transversal.

15.3 OBJETIVO

Generar espacios participativos enfocados en la prevención y atención de desastres, en la comunidad educativa (padres de familia, estudiantes y docente) en el desarrollo del proceso del año lectivo.



15.4 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

En esta etapa se identifican los peligros a los cuales está expuesta la empresa, para lo cual se debe hacer un estudio detallado de los procesos, actividades y el entorno, indicando cuales son aquellas situaciones que pueden llegar a generar una emergencia.

ORIGEN	PELIGRO
NATURAL	falla geológica, sismos, lluvias prolongadas, inundaciones
SOCIAL	Condiciones políticas y sociales
QUIMICOS	Gases, Vapores, Humos, intoxicaciones.
DE SEGURIDAD	Mecánico, Eléctricos, Locativos, Saneamiento Básico Ambiental
TECNOLÓGICO	Almacenamiento de gases/ Uso de equipos que pueden desencadenar incendios.

15.5 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Una vez se han identificado los peligros, deben ser analizados según su probabilidad de ocurrencia, para lo cual se puede utilizar:

Estadísticas del sector económico

Estudios de entidades gubernamentales

Antecedentes de la misma empresa

15.6 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica. Está directamente relacionado con la organización de la empresa para prevenir o controlar los factores que originan el peligro, así, como su preparación para minimizar las consecuencias.

15.6.1 ASPECTOS A EVALUAR

- Ubicación del lugar con relación a su entorno.
- Facilidad de acceso a las instalaciones:



- Actividades que se desarrollan:

Gestionar personal idóneas para fomentar las charlas a la comunidad educativa para la prevención de los riesgos y desastres

Señalización de las zonas de alto riesgo.

15.7 PROYECCIÓN.

Es una propuesta continua para trabajar con la comunidad educativa

16. CENTRO TRANSFORMADOR DE CONFLICTOS (CTCs)

Los centros de Transformación de conflictos CTCs: son una herramienta educativa para la convivencia desde el aula escolar y otros espacios comunitarios.

Los centros de Transformación de conflictos CTCs: son una estrategia que apoya la construcción social de conceptos, sentimientos y practicas dirigidas a la generación de convivencias en las comunidades educativas entre adolescentes y jóvenes en diferentes escenarios caracterizados por el tránsito de violencias, buscando condiciones para el diálogo constructivo.

Desde una perspectiva se asume que:

- El conflicto está presente en todas partes donde exista conglomerado social
- Interpretar negativamente el conflicto y no estar preparados para asumirlo, conduce a violencias
- Dadas las consecuencias de la violencia es urgente formar en una cultura de paz e idear estrategias que conduzcan a la construcción de escenarios de convivencia y paz.

16.1 QUE SON LOS CENTROS DE TRANSFORMACION DE CONFLICTOS

Son una estrategia pedagógica y una experiencia de convivencia y paz, creada por la fundación para la promoción de la cultura y la educación popular “funprocep” para la transformación dialogada de los conflictos desde el aula de la escuela, (u otros espacios) haciendo de ella una propuesta transformadora de la realidad de los adolescentes y jóvenes en que se crucen violencias.

La Institución Educativa San Luis Beltrán, cuenta con el CTC, el cual es utilizado como una estrategia pedagógica y una experiencia de convivencia y paz. Está



conformada por dos (2) estudiantes de cada grado (conciliadores) y (mediadores), y dos (2) docentes (conciliador) y (mediador), son elegidos democráticamente.

Tiene como principio trabajar en el fortalecimiento de procesos educativos de formación para la convivencia pacífica en donde docentes y estudiantes ejerzan el rol de constructores de paz, formando ciudadanos comprometidos, respetuosos por la diferencia, defensores del bien común, que abran espacios, que generen normas de convivencia.

16.2 IMPLEMENTACION DE LOS CTCs AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

En la institución educativa se enmarcan los cambios que se generan dentro de la escuela en la manera de que los niños, niñas adolescentes y jóvenes se apropian de la metodología de transformación de conflictos lo lleven a su vida diaria, a sus comunidades, q les permita mostrar nuevas formas de comunicación y entender el conflicto las diversas formas de cómo transformarlos en algo positivo. A nivel de escuela permite mostrar cambios en relación docente-estudiante y vivenciar sus derechos.

17. CONCEPTO

17.1 Gestión administrativa y financiera: esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

17.2 Gobierno Escolar

El Gobierno Escolar es un organismo de carácter administrativo establecido por la Ley 115/94, Capítulo IV y Decreto Reglamentario 1860 de 1994. Su propósito es que los voceros de la comunidad educativa puedan presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter Administrativo, Financiero y Pedagógico, según lo estipulado en el artículo 68, inciso 2ª de la Constitución Colombiana, artículo. 6 de la ley 115/ 94 y el artículo 18 del Decreto 1860 de 1994.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



A su vez, el Gobierno Escolar estará constituido por los siguientes órganos:

El Consejo Directivo como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

El Consejo Académico como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

El Rector como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Existen también organismos de participación que apoyan la labor del Consejo Directivo, como son: El Gobierno Estudiantil, Personero y Consejo de padres.

La elección y funciones de los representantes de los organismos anteriores, se encuentran en el Decreto 1860 de 1994, artículo 20 al 32, que, para el caso de la Institución San Luis Beltrán, se establece de la siguiente manera:

17.3 CONSEJO DIRECTIVO

Es la instancia directiva de participación de la comunidad educativa y encargado de la orientación académica y administrativa de la institución.

En la Institución se organiza y se eligen los integrantes del consejo Directivo dentro de los primeros treinta días calendario, siguientes al de la iniciación de clases de cada período anual. Se reglamenta teniendo en cuenta el artículo 24 del decreto 1860 de la ley general de educación, este redacta y adopta su propio documento interno y está conformado por:

RECTOR: quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

DOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE: elegidos por la mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.

DOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE: quienes serán elegidos en asamblea de padres de familia.



UN REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES: elegido por consejo de estudiantes, entre los estudiantes que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.

UN REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS: quien será elegido en asamblea general.

UN REPRESENTANTE DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS: quien será elegido en asamblea general y teniendo en cuenta el producto de influencia del sector.

Manual de Funciones y actas de gobierno escolar (documento anexo al PEI).

17.4 CONSEJO ACADÉMICO

Está integrado por el rector, quien lo preside, un docente por cada área definida en el plan de estudios, un representante de cada sede y uno de preescolar.

Asume el liderazgo en la investigación y diseño del currículo pertinente que responda a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el P.E.I.

Responsable de la orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento permanente del plan de estudios.

El Consejo Académico se reglamenta según el artículo 24 del decreto 1860 de la Ley General de educación **(acta de conformación del consejo académico documento anexo al PEI)**

17.4.1 RECTOR

Orienta, administra y dirige los procesos académicos Y de gestión administrativos de la Institución, emite comunicados, resoluciones, o dirige los casos graves al Consejo directivo donde se toman las decisiones.

Busca apoyos externos para fortalecer la institución y ayudar a estudiantes, docentes y personal administrativo.

Planea su trabajo y lidera la formulación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos.

Estimula y reconoce el buen desempeño de estudiantes y docentes.

Promueve el sentido de pertenencia al establecimiento educativo.

Logra que cada persona que trabaja en el establecimiento educativo se sienta parte del equipo y comparta sus principios y formas de actuar.



18. ORGANIZACIÓN BASE

18.1 CONSEJO DE ESTUDIANTES

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está conformado por un representante de los estudiantes de cada uno de los cursos ofrecidos por la institución. (Artículo 29 decreto 1860 de 1994)

Los requisitos para integrar el Consejo de Estudiantes son los mismos que para acceder a la Personería Estudiantil, con excepción de la pertenencia al Grado Once.

En la Institución San Luis Beltrán, al iniciar el año escolar se elige el Consejo de Estudiantes. Este órgano asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos en las acciones del buen funcionamiento de la Institución.

Se caracteriza por:

Estimular el desarrollo socio afectivo de los estudiantes

Forman líderes fortaleciendo la democracia participativa, tolerancia, respeto, entre otros valores.

Diseñar y ejecutar trabajos por comités

El gobierno escolar estudiantil se promueve y se desarrolla en las catorce sedes educativas de acuerdo al número de estudiantes que esta posee, con el fin de promover la democracia, liderazgo en los estudiantes, aprendiendo a trabajar en equipo, tomar decisiones.

En las sedes educativas se están organizando los instrumentos del gobierno escolar. En la mayoría de sedes se evidencia lo siguiente: buzón de sugerencias, buzón de excusas, correo amistoso, personerito estudiantil, representante de estudiantes, líderes de grupos.

18.2 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE.

El Consejo de Padres de Familia y/o acudientes, como órgano de la Asociación de Padres de Familia y/o acudiente, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Estará integrado por los voceros de los padres de los alumnos de



cada uno de los grados existentes en la institución. (Art 31 decreto 1860) **Manual de Funciones (documento anexo al PEI).**

18.3 CONSEJO DE DOCENTES

El consejo de maestros de la Institución San Luis Beltrán, está conformado por los 26 docentes que hacen parte de la planta de personal, estos en reunión eligen a un presidente, secretario y un tesorero.

Este consejo de maestros es el responsable de organizar y participar en todas las actividades programadas en pro del beneficio de la Institución.

El presidente: es el encargado de reemplazar al Rector y la coordinadora en caso de ausencia, y este debe justificar ante la comunidad el motivo de no estar presente, y debe informar todos los acontecimientos sucedidos.

El secretario: es el encargado de hacer las actas de las reuniones y citar a los docentes junto con el presidente y tesorero.

El tesorero se encarga de los dineros que se recolecten para cualquier actividad y debe hacer entrega de cuentas a los demás compañeros.

18.4 PERSONERO

El personero se elige en el primer bimestre de cada año lectivo, de manera democrática teniendo en cuenta la participación de todos los estudiantes de las diferentes sedes incentivando la democracia en los estudiantes. También es elegido teniendo en cuenta la Ley 1620

Funciones y procedimientos (Ver manual de funciones anexo al PEI)

18.5 SECTOR PRODUCTIVO

Dentro del contexto donde está ubicada la Institución el producto de mayor influencia es el cultivo de Palma de Aceite, un representante de ellos se elige en asamblea general para que haga acompañamiento en los proyectos y actividades de la institución educativa.



18.6 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El manual de procedimientos contiene de una forma ordenada y sistemática las instrucciones e información sobre los procedimientos y actividades de los distintos órganos del gobierno escolar.

Se presenta como un documento anexo al PEI

18.7 MANUAL DE FUNCIONES

El manual contiene las funciones de todos los cargos existentes en las diferentes dependencias y se asume como el reglamento interno o reglamento del gobierno escolar.

El manual de funciones contiene la siguiente estructura básica:

Titulo

Presentación

Funciones de todas las dependencias existentes.

Se presenta como un documento anexo al PEI

18.8 MANUAL DE CONVIVENCIA

Es un conjunto de derechos y deberes, un acuerdo colectivo en torno al ejercicio ciudadano, donde se construye y mejora la convivencia escolar.

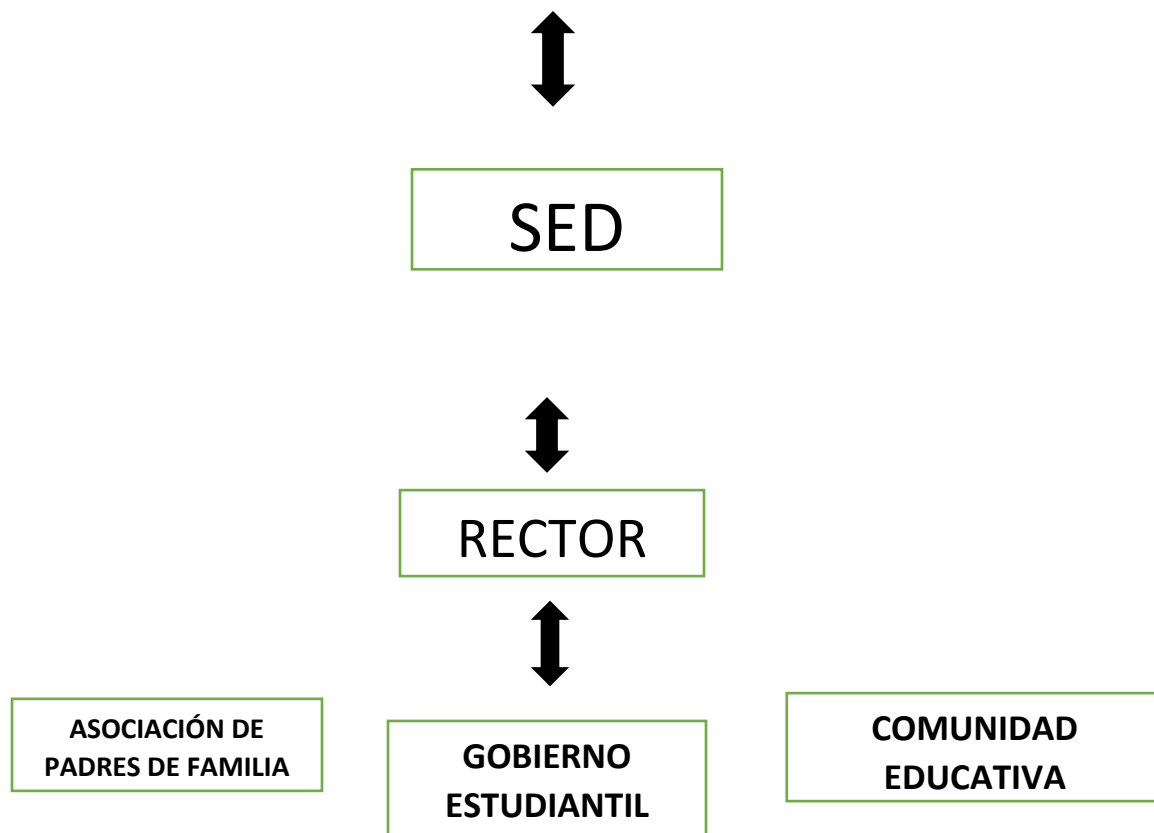
Los pactos de aula son una herramienta que fortalece y contribuye en la formación de los educandos y comunidad educativa.

Se presenta como un documento anexo al PEI

19. ORGANIZACION

19.1 ORGANIGRAMA





20. CALENDARIO ACADEMICO

20.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



Por la cual se establece el calendario académico y el cronograma de actividades para cada año escolar, según Resolución emanada por la SED.

Documento anexo al PEI.

20.2 JORNADA ESCOLAR

PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA TECNICA
Horas de 60 minutos	Horas de 60 minutos	Horas de 60 minutos	Horas de 60 minutos
Jornadas pedagógicas	Jornadas pedagógicas	Jornadas pedagógicas	Jornadas pedagógicas

20.3 HORARIO

HORAS SEMANALES	HORAS EFECTIVAS EN MINUTOS	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
PREESCOLAR	1 HORA de 60 MINUTOS	20	800
BÁSICA PRIMARIA	1 HORA de 60 MINUTOS	25	1.000
BÁSICA SECUNDARIA	1 HORA de 60 MINUTOS	30	1.200
MEDIA TECNICA	1 HORA 60 MINUTOS	30	1.200
ACTIVIDADES LÚDICAS CULTURALES DEPORTIVAS Y SOCIALES	1 HORA 60 MINUTOS	10	400

21. ADMINISTRACION DE RECURSOS

21.1 RECURSOS FÍSICOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN

Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022

DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



La Institución Educativa San Luis Beltrán cuenta con catorce sedes cuya infraestructura es de Material y dos sedes con infraestructura en mal estado (1 madera SEDE SAN JOAQUIN, y la otra de material deteriorada SEDE MIRADOR) debido a los desplazamientos presentados.

12 sedes tienen unidades sanitarias en regular estado y 2 no tiene unidades sanitarias.

La sede principal primaria cuenta con 5 aulas de clase y el restaurante escolar, unidades sanitarias en regular estado y una cancha multifuncional.

La sede Secundaria tiene 8 aulas, tienda escolar, unidades sanitarias en regular estado una cancha multifuncional.

Teniendo en cuenta la participación y colaboración de la comunidad, también se recibe apoyo de entidades, Como Alcaldía Municipal, y la Corporación PAZ Y FUTURO.

A partir del 2010 la Corporación ha dotado a la Institución de material fungible, de aseo y un bibliómano que corresponde a la canasta educativa.

22. INFRAESTRUCTURA

La Institución, cuenta con una planta física e infraestructura acorde con el servicio educativo que ofrece y que le permite atender en forma eficiente a todos los estudiantes que requieren su servicio.

Los croquis de las veredas y planos de las diferentes sedes educativas describen la ubicación plantas físicas. Los arreglos y adecuaciones de la planta física de las sedes están a cargo de la iniciativa y compromiso de gestión de cada docente con su comunidad educativa, Juntas de Acción Comunal hacia las entidades gubernamentales (alcaldía municipal).

Hacen parte del proyecto educativo institucional PEI, los planos y croquis de las 14 sedes, las cuales son:

Sede principal

Sede remolino

Sede San Joaquín

Sede Santa Ana



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



Sede José Euclides Rojas

Sede Ecuador

Sede Porvenir

Sede Maporita

Sede Corinto

Sede Miraflores

Sede Rafael Olarte

Sede la Paz

Sede campo lajas

Sede la 30

Sede Mirador

22.1 ESTADO ACTUAL DE LAS SEDES

CONSECUTIVO	SEDES	DANE	AULAS DE CLASES	BAÑOS	ZONAS VERDES	ZONAS DEPORTIVAS
1	SEDE PRINCIPAL SECUNDARIA	254720001677	8	6	si	1
1	SEDE PRINCIPAL PRIMARIA	254720001677	5	4	si	1
2	ECUADOR	254720001651	2	2	si	No tiene
3	EL PORVENIR	254720002045	2	1	si	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



4	REMOLINO	2547200019 28	1	1	si	1
5	JOSE EUCLIDES ROJAS	2547200021 26	1	2	si	No tiene
6	MAPORITA	2547200017 41	1	2	si	No tiene
7	LA TREINTA	2547200018 80	2	2	si	No tiene
8	MIRAFLORES	2547200078 37	2	2	si	No tiene
9	RAFAEL OLARTE	2547200061 91	1	2	si	1
10	SANTA ANA	2547200016 93	1	1	si	1
11	SAN JOAQUIN	2547200020 70	1	0	si	No tiene
12	SAN JOSE CAMPO LAJAS	2547200078 39	1	2	Si	No tiene
13	LA PAZ	2547200021 18	1	2	si	No tiene
14	CORINTO	2547200013 75	1	1	si	No tiene
15	MIRADOR		1	0	si	No tiene



22.2 MATERIAL DIDACTICO Y DE EQUIPOS

El inventario y/o dotación de la Institución está elaborado en los formatos adoptados por la secretaría de educación denominado macro gestión administrativa de bienes y servicios de la Institución también se presenta anexo tanto en medio impreso como en medio magnético y hace parte integral del PEI. El inventario de bienes muebles e inmuebles contiene la identificación, los formatos debidamente diligenciados y todos los elementos bienes muebles e inmuebles existentes para la atención a los estudiantes.

La Institución Educativa cuenta con equipos dotados por el programa Computadores para Educar (CPE) en todas sus sedes y algunos equipos donados por la alcaldía municipal.

En el grado de Preescolar las sedes cuentan con Guías implementadas Propuesta Educativa Paz y Futuro.

El ciclo de Primaria cuenta con Guías de Escuela Nueva, Guías del Programa PTA, módulos Propuesta Educativa Paz y Futuro. en todas sus sedes.

En el ciclo secundaria se cuenta con los Módulos de post- primaria, biblioteca PLAN SEMILLA, la biblioteca BICENTENARIO y con los módulos Propuesta Educativa Paz y Futuro.

En el ciclo de Media se cuenta con unos módulos de la biblioteca BICENTENARIO y con los módulos de la Propuesta Educativa Paz y Futuro.

Se presenta inventarios como un documento anexo al PEI.

22.3 RECURSOS FINANCIEROS

La IE cuenta con autonomía para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos girados por la nación en cuentas de ahorro de manejo conjunto entre Pagadora y Rector y supervisados por la SED.

22.4 TALENTO HUMANO

La planta de Personal de la Institución San Luis Beltrán, está constituida por 27 docentes, y 1 administrativo Rector, nombrados en provisionalidad por la Secretaria de Educación Departamental Norte de Santander cumpliendo requisitos



consagrados por el banco de la excelencia según Decreto ley 1278 del 19 de julio de 2002.

(Anexo) Ver AZ, hojas de vida.

22.4.1 PERFILES

El perfil de los docentes de las diferentes sedes de la Institución, fueron seleccionados por el banco de la excelencia. Por tal motivo los docentes son profesionales con competencias laborales nombrados en provisionalidad. Estos son licenciados, normalistas para atender las diferentes sedes de la región que pertenecen a zonas de difícil acceso.

22.4.2 INDUCCIÓN

La formación la realiza la Secretaría de Educación departamental de Norte de Santander.

22.4.3 ACUERDOS REALIZADOS POR DOCENTES

Los acuerdos hechos por los docentes contienen una definición de los derechos, deberes, obligaciones y demás relaciones con todos los estamentos de la comunidad educativa.

Este documento hace parte integral del proyecto educativo institucional PEI.

El cual se presenta inmerso en el manual de convivencia documento anexo al PEI.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
Resolución de aprobación No.006555 del 08 de Noviembre de 2022
DANE: 254720001677 NIT: 900.047.585-4



23. RELACIONES INTER INSTITUCIONALES

A partir del año 2015 pasamos hacer Institución Educativa por resolución DE APROBACION DE ESTUDIOS 04560 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2015